

CIRCULAR N° 1: Inicio año escolar 2026

Este lunes 2 de marzo comenzamos el año escolar 2026, les saludamos afectuosamente y detallamos a continuación algunas informaciones relevantes:

1.- Horarios de clases: Hemos publicado los horarios en la sección “Información útil” de nuestra página web www.colegiosta.cl.

- Durante la primera semana, y con la finalidad de colaborar en el proceso de adaptación a las medidas de mitigación de la congestión vehicular que se desarrollarán en la comuna, el horario será el siguiente:

Lunes 2 de marzo y martes 3 de marzo	Miércoles 4, jueves 5 de marzo	viernes 06 de marzo
➤ 2° a 6° básico salida 13:00 hrs. ➤ 7° a IV° medio salida 13:45 hrs. - No habrá almuerzo en el colegio.	➤ 2° a 6° básico salida 13:00 hrs. ➤ 7° a IV° medio salida 13:45 hrs. - Sí habrá almuerzo en el colegio.	➤ 2° a 6° básico salida 12:30 hrs. ➤ 7° a IV° medio salida 13:00 hrs. - Sí habrá almuerzo en el colegio.

****Todos los cursos ingresan a las 08:00 hrs. Puntualmente.***

➤ **Educación Parvularia (NT1 - NT2) tendrá su período de adaptación de acuerdo a la siguiente organización:**

- **Lunes 02 de marzo: 08:00 a 10:00 hrs.**
- **Martes 03 de marzo: 08:00 a 11:00 hrs.**
- **Miércoles 04 de marzo: 08:00 a 11:30 hrs.**

****Estos 3 primeros días los apoderados podrán acompañar a los estudiantes al interior de la sala de clases hasta las 08:30 hrs. como máximo, para permitir el desarrollo de las actividades planificadas.***

- **Jueves 05 de marzo: 08:00 a 12:30 hrs.**

Desde esta fecha, los estudiantes deberán ser dejados en el hall 2, donde serán recibidos y acompañados a su sala por su asistente de aula. A las 08:00 se cierra la puerta y continúa el ingreso por el Hall 1.

****Los beneficiarios JUNAEB podrán almorzar en el colegio a partir de este día.***

- **Viernes 6 de marzo: 08:00 a 12:30 hrs.**

****Más detalles fueron informados en comunicación que se envió a cada curso.***

➤ **1° Básico tendrá la siguiente organización horaria durante la primera semana de clases, considerando también su periodo de adaptación:**

- **Lunes 02 de marzo: 08:00 a 11:00 hrs.**
- **Martes 03 de marzo: 08:00 a 12:00 hrs.**
- **Miércoles 04 de marzo: 08:00 a 12:30 hrs.**

****Los beneficiarios JUNAEB se pueden quedar a almorzar a partir de este día.***

****Estos 3 primeros días los apoderados podrán acompañar a los estudiantes al interior de la sala de clases hasta las 08:30 hrs. como máximo, para permitir el desarrollo de las actividades planificadas.***

- **Jueves 05 de marzo: 08:00 a 13:00 hrs.**

Desde esta fecha, los estudiantes deberán ser dejados en el hall 2, donde serán recibidos y acompañados a su sala por su asistente de aula. A las 08:00 se cierra la puerta y continúa el ingreso por el Hall 1.

****Los beneficiarios JUNAEB podrán almorzar en el colegio a partir de este día.***

- **Viernes 6 de marzo: 08:00 a 12:30 hrs,**

***Más detalles fueron informados en la comunicación que se envió a cada curso.**

2.- Comunicaciones e informaciones: este año seguiremos utilizando la plataforma Edufácil como sistema de comunicación y entrega de información a los apoderados. Además, se pueden consultar informaciones en el sitio web del colegio y en las redes sociales institucionales (facebook e Instagram).

3.- Buses de traslado Durante la semana del 2 al 6 de marzo estas son las indicaciones:

1.- Realizaremos una ampliación excepcional autorizando el uso de los buses de acercamiento para los estudiantes de 5º básico a IVº medio SÓLO EN LAS MAÑANAS. En las tardes se mantiene el USO EXCLUSIVO de los buses de acercamiento para los estudiantes de 7º a IVº medio.

2.- Estudiantes de cursos más pequeños NO pueden hacer uso del BUS (Cualquier excepción debe ser previamente solicitada con inspección, presencialmente en el colegio)

3.- **Durante las mañanas** los buses de acercamiento realizarán el siguiente recorrido:

Ribera SUR	Ribera NORTE
• 7:20 Parte desde la cárcel • Hasta Joaquin Real • Chindo Vera • Yussef Laibe • Humberto Garcia • Los cipreses • Kaltstrom • Rotonda • COLEGIO Los estudiantes descenderán en el exterior del colegio (en un sector dispuesto para ello) y cruzarán el nuevo cruce peatonal dispuesto para acceder peatonalmente al colegio.	• Balsa (Tte merino, cerca de carabineros)) • Lord Cochrane • Eleuterio Ramirez • Eusebio Ibar hasta el final • Regreso por Eusebio Ibar, hasta la escuela Gabriela Mistral • Manuel Rodriguez • Carretera-Colegio

Hacemos una invitación a que se haga uso del bus de acercamiento de la mañana para favorecer la descongestión vehicular. Además hemos sido informados que el Municipio de Aysén dispondrá de buses de acercamiento dentro de la ciudad.

4.- **Almuerzos Junaeb:** El servicio de alimentación que dispone Junaeb entra en funcionamiento a partir del miércoles 4 de marzo.

5.- **Uniforme:** El **Uniforme Escolar Oficial** del Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes es de **uso obligatorio** según consta en nuestro Reglamento Interno:

Uniforme Diario y de Educación Física para Estudiantes de Pre-Kinder y Kinder:

Unisex

- Pantalón de buzo azul
- Polera blanca
- Zapatillas
- Polerón franela azul
- Chaqueta softshell azul (opcional)



Uniforme Oficial Diario y de Ceremonias Oficiales para Estudiantes de 1ro Básico a 4to Medio:

Unisex

- Falda o pantalón gris
- Polera piqué blanca
- Pantys o calcetas gris
- Zapatos negros
- Polerón franela azul



1. Los estudiantes de 1° a 4° básico podrán utilizar opcionalmente delantal cuadrille azul y cotona azul marino respectivamente.
2. Cualquier accesorio complementario o de abrigo como: guantes, bufanda, gorro, chaqueta u otros deberá ser de color azul marino o gris sin marcas o símbolos visibles.
3. Los/las estudiantes deben usar el uniforme oficial del establecimiento en todas las actividades académicas, tanto programáticas como extraprogramáticas.

Uniforme de Educación Física para Estudiantes de 1° básico a IV Medio:

Unisex

- Pantalón de buzo azul
- Polera blanca
- Zapatillas
- Polerón franela azul



Consideraciones generales sobre el uso de uniforme escolar

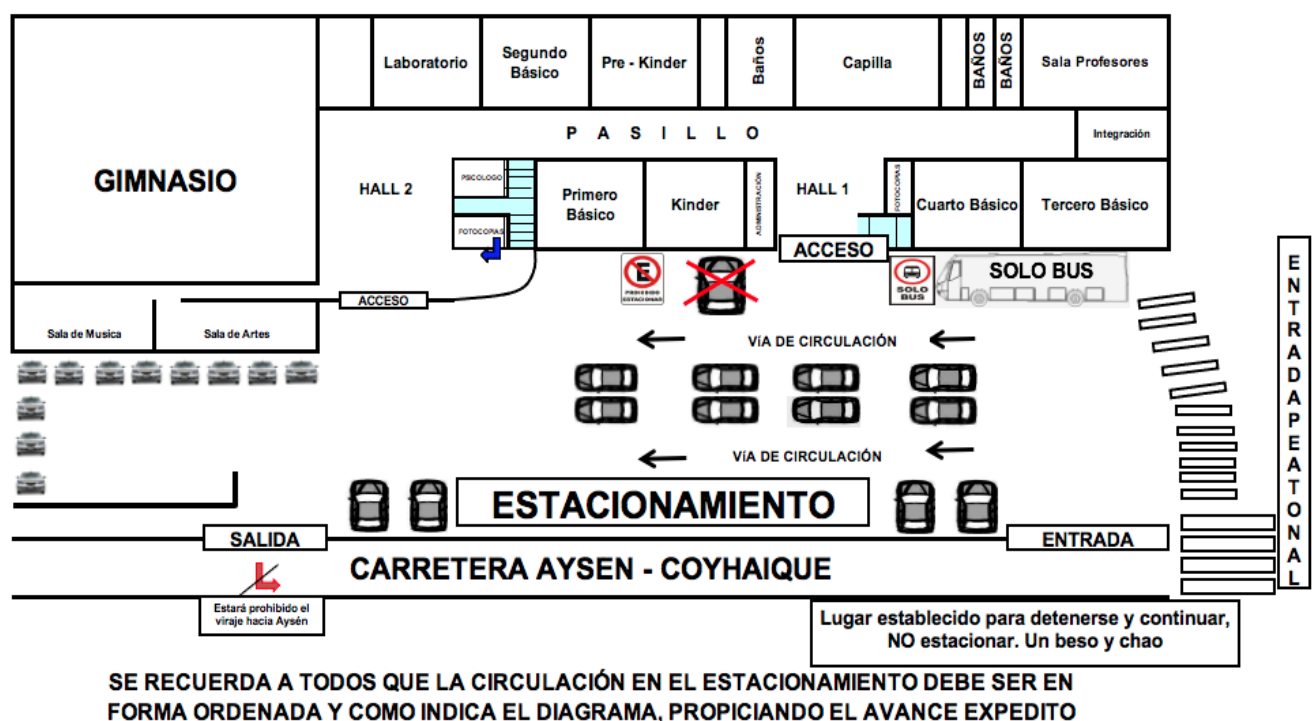
1. Todas las prendas del uniforme deben estar marcadas para su oportuno reconocimiento en caso de extravío.
2. Durante el período de matrícula, se informará a los apoderados sobre el uniforme y su obligatoriedad, haciendo hincapié en las regulaciones del presente Reglamento¹.
3. Aun cuando el uniforme es obligatorio, el Director, por razones excepcionales, debidamente justificadas por los padres y/o apoderados, podrá eximir a los estudiantes por un determinado tiempo del uso total o parcial del uniforme.
4. Los uniformes podrán adquirirse en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar, no siendo obligatorio adquirirlos en una tienda o proveedor particular, tampoco podrá exigirse alguna marca específica.
5. Cuando algún estudiante no se sienta cómodo utilizando el uniforme diario del establecimiento, podrá hacer uso del uniforme de Educación Física.
6. En el caso de estudiantes migrantes, no será obligatorio durante el primer año desde su incorporación al establecimiento contar con uniforme escolar. Para estos efectos, el establecimiento, con apoyo del Centro de Padres, gestionará la compra del uniforme para el estudiante que lo requiera.
7. El incumplimiento en el uso del uniforme escolar no afectará el derecho a la educación. No obstante, los padres y/o apoderados deberán informar por escrito a profesor jefe o inspectoría cualquier dificultad para su uso.

¹ En caso de modificaciones en el uniforme escolar, se deberá actuar en conformidad con el Decreto 215, Reglamento de Uso de Uniforme.

6.- Artículos ajenos a las actividades escolares: Con el propósito de favorecer el desarrollo y bienestar socioemocional de nuestros estudiantes, en especial las habilidades relacionales y comunicación efectiva, además de prevenir situaciones de riesgo asociadas a la sobreexposición a pantallas, desde este año, **“No está autorizado el uso de teléfonos celulares para los estudiantes en actividades y/o dependencias del establecimiento.”** Cabe recordar que ante cualquier emergencia, el colegio dispone canales de comunicación oficiales y especialmente habilitados para los estudiantes y apoderados que

requieran comunicarse con sus hijos y/o pupilos". Lo anterior aplica para todos los estudiantes del establecimiento. Solicitamos la colaboración de todas las familias y apoderados para reforzar el sentido e importancia de esta norma con sus pupilos/as. Estaremos enviando mayor información a las familias para continuar reforzando el sentido e importancia del cumplimiento de esta medida.

7. Estacionamiento: El sector de los accesos y la explanada ubicada frente al colegio es un recinto privado, no público, por ende el colegio ha establecido normas para su uso. Por lo tanto, con el ánimo de facilitar el tránsito vehicular al interior de ese espacio, se ha diseñado un mapa de circulación detallado a continuación, indicando claramente las zonas de detención vehicular. Es fundamental que la premisa de ***“un beso y chao”*** esté presente en la actitud de los apoderados al dejar a sus hijos, no permanecer, de manera de solidarizar con otros usuarios del estacionamiento. La circulación debe ser a una **velocidad no superior a 10 km por hora para evitar accidentes**. El colegio cuenta con cámaras para identificar conductas imprudentes que pueden dar origen a acciones legales en caso de poner en riesgo la integridad de los estudiantes o de algún miembro de la comunidad educativa.



Esperando dar inicio a un exitoso año escolar 2026, se despide afectuosamente el Equipo Directivo.